Bogotá D.C. 30 de julio del 2026

La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., en cumplimiento de su Manual de Contratación, comunica la aceptación de la propuesta económica del proceso:

ID-106-2026 "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS MARCA SIEMENS PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE."

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.
NIT:	900931305-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Carolina Cárdenas Rodríguez
NUMERO DE IDENTIFICACION:	52522929
DIRECCIÓN:	Carrera 11ª # 94-45 Oficina 501
CORREO ELECTRÓNICO:	Diego.garcia_quiros@siemens-healthineers.com
NUMERO TELEFÓNICO:	(601) 2942400 - 3223984412

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL:	Mantenimiento Equipos Hospitalarios
CDP No:	818
FECHA DEL CDP:	5 de junio del 2026

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	MODELO	SERIE	SEDE	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO PARA EQUIPO ARCO EN C	SIEMENS	1	CIOS SELECT	10732	USS ENGATIVÁ - CALLE 80	**$22.000.000**	**$180.000**	$26.180.000
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO PARA EQUIPO ECOCARDIÓGRAFO	SIEMENS	1	ACUSON SC2000	405742	USS ENGATIVÁ - CALLE 80	**$12.000.000**	**$2.280.000**	$14.280.000
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO PARA EQUIPO ECOCARDIÓGRAFO	SIEMENS	1	ACUSON SC2000	405766	USS ENGATIVÁ - CALLE 80	**$12.000.000**	**$2.280.000**	$14.280.000
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO PARA EQUIPO TOMÓGRAFO	SIEMENS	1	SOMATOM GO TOP	172918	USS ENGATIVÁ - CALLE 80	**$116.791.852**	**$22.190.452**	$138.982.304
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO PARA EQUIPO ECÓGRAFO	SIEMENS	1	ACUSON JUNIPER	570210	CSE SUBA	**$10.000.000**	**$1.900.000**	$11.900.000
BOLSA DE REPUESTOS									
1	16L4 TRANSDUCER (TC-ZIF)	SIEMENS	A DEMANDA	ACUSON JUNIPER	N/A	N/A	**$ 31.310.084**	**$ 5.948.916**	$ 37.259.000
2	CPM-BF, COMMON PHYSIO MODULE	SIEMENS	A DEMANDA	ACUSON JUNIPER	N/A	N/A	**$ 10.504.642**	**$ 1.995.882**	$ 12.500.524

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	MODELO	SERIE	SEDE	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
3	C065 PSU	SIEMENS	A DEMANDA	ACUSON JUNIPER	N/A	N/A	$ 9.331.835	$ 1.773.049	$ 11.104.884
4	ASSY SELECT KEY	SIEMENS	A DEMANDA	ACUSON JUNIPER	N/A	N/A	$ 805.667	$ 153.077	$ 958.744
5	10MC3 TRANSDUCER (TC-ZIF).	SIEMENS	A DEMANDA	ACUSON JUNIPER	N/A	N/A	$ 28.505.422	$ 5.416.030	$ 33.921.452
6	5C1 TRANSDUCER (	SIEMENS	A DEMANDA	ACUSON JUNIPER	N/A	N/A	$ 41.559.892	$ 7.896.380	$ 49.456.272
7	C065 PSU	SIEMENS	A DEMANDA	ACUSON JUNIPER	N/A	N/A	$ 9.331.835	$ 1.773.049	$ 11.104.884
8	16L4 TRANSDUCER (TC-ZIF)	SIEMENS	A DEMANDA	ACUSON SC2000	N/A	N/A	$ 31.310.084	$ 5.948.916	$ 37.259.000
9	10MC3 TRANSDUCER (TC-ZIF).	SIEMENS	A DEMANDA	ACUSON SC2000	N/A	N/A	$ 28.505.422	$ 5.416.030	$ 33.921.452
10	5C1 TRANSDUCER (	SIEMENS	A DEMANDA	ACUSON SC2000	N/A	N/A	$ 41.559.892	$ 7.896.380	$ 49.456.272
11	SET, KT SSD, 120GB, W/SPACER	SIEMENS	A DEMANDA	ACUSON SC2000	N/A	N/A	$ 1.407.368	$ 267.400	$ 1.674.768
12	LTB: HDD, ST2000NM0125, 2TB, 6GBIT	SIEMENS	A DEMANDA	ACUSON SC2000	N/A	N/A	$ 4.334.410	$ 823.538	$ 5.157.948
13	ASSY, CP DGC/BEZ	SIEMENS	A DEMANDA	ACUSON SC2000	N/A	N/A	$ 6.195.728	$ 1.177.188	$ 7.372.916
14	CABLE, EC	SIEMENS	A DEMANDA	ACUSON SC2000	N/A	N/A	$ 1.407.368	$ 267.400	$ 1.674.768
15	KNOB2, LARGE FRE	SIEMENS	A DEMANDA	ACUSON SC2000	N/A	N/A	$ 474.222	$ 90.102	$ 564.324
16	BRAKE PEDAL KIT, SC2000	SIEMENS	A DEMANDA	ACUSON SC2000	N/A	N/A	$ 1.815.425	$ 344.931	$ 2.160.356
17	ETHERNET CARD LA	SIEMENS	A DEMANDA	CIOS SELECT	N/A	N/A	$ 1.213.600	$ 230.584	$ 1.444.184
18	SG CABLE FEMALE	SIEMENS	A DEMANDA	CIOS SELECT	N/A	N/A	$ 19.346.958	$ 3.675.922	$ 23.022.880
19	S3P-MONOBLOCK	SIEMENS	A DEMANDA	CIOS SELECT	N/A	N/A	$ 82.708.370	$15.714.590	$ 98.422.960
20	D620 PCBA	SIEMENS	A DEMANDA	CIOS SELECT	N/A	N/A	$ 13.064.545	$ 2.482.263	$ 15.546.808
21	S3P-MONOBLOCK	SIEMENS	A DEMANDA	CIOS SELECT	N/A	N/A	$ 82.708.370	$15.714.590	$ 98.422.960
22	SG CABLE MALE SI	SIEMENS	A DEMANDA	CIOS SELECT	N/A	N/A	$ 8.108.037	$ 1.540.527	$ 9.648.564
23	SG CABLE FEMALE SIDE	SIEMENS	A DEMANDA	CIOS SELECT	N/A	N/A	$ 20.295.676	$ 3.856.150	$ 24.151.676
24	DISK	SIEMENS	A DEMANDA	CIOS SELECT	N/A	N/A	$ 17.490.864	$ 3.323.264	$ 20.814.128
25	FILTER	SIEMENS	A DEMANDA	CIOS SELECT	N/A	N/A	$ 433.429	$ 82.351	$ 515.780
26	TROLLEY TERMINALS	SIEMENS	A DEMANDA	CIOS SELECT	N/A	N/A	$ 9.107.472	$ 1.730.420	$ 10.837.892
27	POWER CABLE USA	SIEMENS	A DEMANDA	CIOS SELECT	N/A	N/A	$ 1.621.657	$ 308.115	$ 1.929.772
28	SG CABLE FEMALE SIDE	SIEMENS	A DEMANDA	CIOS SELECT	N/A	N/A	$ 19.346.958	$ 3.675.922	$ 23.022.880
29	PEDAL DE DOS FUNCIONES	SIEMENS	A DEMANDA	CIOS SELECT	N/A	N/A	$ 4.390.625	$ 834.219	$ 5.224.844
30	FOOT PLATE	SIEMENS	A DEMANDA	CIOS SELECT	N/A	N/A	$ 448.726	$ 85.258	$ 533.984
31	UPS 5P 850I	SIEMENS	A DEMANDA	CIOS SELECT	N/A	N/A	$ 3.666.420	$ 696.620	$ 4.363.040
32	SET OF COVERS	SIEMENS	A DEMANDA	CIOS SELECT	N/A	N/A	$ 260.057	$ 49.411	$ 309.468
33	MONITOR	SIEMENS	A DEMANDA	CIOS SELECT	N/A	N/A	$ 11.035.079	$ 2.096.665	$ 13.131.744
34	W383 ACTIMAS TO	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 698.585	$ 132.731	$ 831.316
35	FILTERPAD	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 1.672.649	$ 317.803	$ 1.990.452

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	MODELO	SERIE	SEDE	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
36	UPS 230V 1500VA	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 32.125.950	$ 6.103.930	$ 38.229.880
37	SPARE PART MODUL	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 33.696.615	$ 6.402.357	$ 40.098.972
38	W60 ACTIMAS TO CONTROL DEVICE	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 851.560	$ 161.796	$ 1.013.356
39	FILTERPADS_SP	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 1.672.649	$ 317.803	$ 1.990.452
40	TSU 18.B VERTICA	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 31.157.109	$ 5.919.851	$ 37.076.960
41	ACTUATOR SPARE P	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 1.769.533	$ 336.211	$ 2.105.744
42	VERTICAL CABLES	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 418.131	$ 79.445	$ 497.576
43	UPS 230V 1500VA/	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 32.125.950	$ 6.103.930	$ 38.229.880
44	P-PATH SENSOR	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 4.594.592	$ 872.972	$ 5.467.564
45	C-PATH EN	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 897.452	$ 170.516	$ 1.067.968
46	IVM-PMM-INTERFAC	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 5.048.417	$ 959.199	$ 6.007.616
47	PMM4	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 10.555.758	$ 2.005.594	$ 12.561.352
48	LARGE GREASE GUN	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 351.842	$ 66.850	$ 418.692
49	HIGH PRESS. GREASE GUN	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 703.684	$ 133.700	$ 837.384
50	NOZZLE M10 X 1	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 84.198	$ 15.998	$ 100.196
51	GREASE ISOFLEX TOPAS NCA 52	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 1.065.724	$ 202.488	$ 1.268.212
52	GREASE TRIBOL GR 100-2 PD - 30G	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 142.776	$ 27.128	$ 169.904
53	FILTERPADS_SP	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 1.672.649	$ 317.803	$ 1.990.452
54	ROTATION LOCK PL	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 295.751	$ 56.193	$ 351.944
55	LP2_BRAKE-PLATE	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 214.165	$ 40.691	$ 254.856
56	LARGE GREASE GUN	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 351.842	$ 66.850	$ 418.692
57	HIGH PRESS. GREA	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 703.684	$ 133.700	$ 837.384
58	GREASE ISOFLEX T	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 1.065.724	$ 202.488	$ 1.268.212
59	GREASE TUNGREASE	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 734.279	$ 139.513	$ 873.792
60	BRUSHBLOCK HP SP	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 23.763.079	$ 4.514.985	$ 28.278.064
61	ACTIVATE GBOX HP	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO.TOP	N/A	N/A	$ 71.646.054	$ 13.612.750	$ 85.258.804
62	ATHLON XTA UNIT	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO. TOP (CN)	N/A	N/A	$ 489.714.091	$ 93.045.677	$ 582.759.768
63	CONTROL DEVICE	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO. TOP (CN)	N/A	N/A	$ 6.986.097	$ 1.327.359	$ 8.313.456
64	NOZZLE M10 X 1	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO. TOP (CN)	N/A	N/A	$ 84.198	$ 15.998	$ 100.196
65	REMOTE CONTROL WIRED	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO. TOP (CN)	N/A	N/A	$ 6.119.240	$ 1.162.656	$ 7.281.896
66	FILTERPAD	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO. TOP (CN)	N/A	N/A	$ 1.672.649	$ 317.803	$ 1.990.452

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	MODELO	SERIE	SEDE	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
67	GREASE TUNGREASE	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO. TOP (CN)	N/A	N/A	$ 734.279	$ 139.513	$ 873.792
68	SPARE_PART_SCAN_RING_LP/HP	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO. TOP (CN)	N/A	N/A	$ 8.164.128	$ 1.551.184	$ 9.715.312
69	TCO HP4 SERVICE	SIEMENS	A DEMANDA	SOMATOM GO. TOP (CN)	N/A	N/A	$ 68.841.392	$ 13.079.864	$ 81.921.256

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($562.622.304)
FORMA DE PAGO:	Noventa (90) Días
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE:	José Emigdio Gutiérrez Reina
CARGO:	Director Administrativo (E)
CORREO ELECTRÓNICO:	diradministrativo@subrednorte.gov.co
NUMERO DE CONTACTO	3102031314

5. GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD

RIESGO A AMPARAR	PORCENTAJE	VIGENCIA
Calidad del servicio	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y Cuatro (4) meses más.
Del cumplimiento del contrato	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y Cuatro (4) meses más.
De pago de salario, prestaciones sociales e indemnizaciones	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y Tres (3) años más.
De la Provisión de Repuestos, Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos.	5% del monto del contrato	Igual al plazo del contrato y Un (1) año desde la entrega del repuesto o accesorio,

Nota: Las prórrogas, adiciones o modificaciones que se surtan en la ejecución del contrato, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Generales:

a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
b) Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo o del ordenador del gasto.
c) Garantizar que todos los recursos adquiridos en virtud de la correcta ejecución contractual tengan un origen acorde a la normatividad vigente y la legalidad.

d) Mantener durante la ejecución, prórrogas y/adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
e) Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.
f) Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
g) Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
h) Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
i) Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.
j) Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
k) Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
l) Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.
m) Cumplir con el Decreto N° 317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.
n) Para el cumplimiento de lo señalado en el decreto 332 de 2020, el supervisor del contrato deberá solicitar al contratista los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados en el artículo tercero (3) del decreto en mención, para lo cual será válida la manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión de cada contrato.

7. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a) Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
b) Realizar sin costo adicional monitoreo continuo de actualizaciones disponibles obligatorias de fábrica, instalación de actualizaciones de seguridad, instalación de mejoras indicadas por el fabricante y las actualizaciones de software que sean requeridas para el correcto funcionamiento de los equipos avaladas por el fabricante.
c) Realizar sin costo adicional mantenimiento correctivo de manera ilimitada las veces que sean necesarias de los equipos objeto del contrato, sin importar la cantidad de llamados técnicos u horas de servicio.
d) Realizar mantenimiento correctivo que incluya diagnostico técnico, chequeo de seguridad y ajuste (si aplica), después de cada reparación.
e) En el evento que la reparación requiera de repuestos y/o accesorios, estos deben ser informados al supervisor del contrato y solo serán instalados con previa autorización de él, respondiendo a los principios de optimización de los recursos y calidad en la prestación del servicio.
f) Brindar servicio técnico de manera remota en un tiempo no mayor a dos (2) horas y para el soporte técnico en el sitio donde se encuentren los bienes en un tiempo no mayor a dieciséis (16) horas, por personal técnico calificado que cuente con inscripción de recurso humano ante INVIMA (si aplica).

g) Brindar garantía de tres (3) meses como mínimo de repuestos y accesorios. así mismo comprometerse a reparar los daños en los equipos causados por el contratista, debido a manipulación inadecuada, negligencia o errores durante el desarrollo del objeto contratado, si se llegara a presentar.
h) Elaborar el reporte técnico de cada uno de los equipos a los que se les realiza mantenimiento, el cual debe estar diligenciado en todos sus campos con letra clara y legible. este reporte debe llevar nombre y firma del funcionario quien recibe a satisfacción el equipo en el servicio y en ingeniería biomédica.
i) Realizar sin costo adicional capacitaciones al personal técnico y asistencial en el manejo en el cuidado, limpieza y desinfección de los equipos, cuando el supervisor del contrato lo solicite siempre y cuando sea después del mantenimiento preventivo del equipo.
j) Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, transporte, personal y/o cualquier otro necesario para el desarrollo del objeto del contrato.
k) Dotar a su personal con elementos de protección personal acordes al tipo de riesgo y de acuerdo al SGSSST.
l) Los repuestos y/o accesorios deben ser originales y garantizar el cumplimiento de los criterios técnicos del fabricante, en caso de que un accesorio o repuesto falle o sea defectuoso debe ser reemplazado por el contratista asumiendo el costo que le implique realizar este cambio, en todo caso deberá informar al supervisor del contrato de esta situación; La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. tendrá en cuenta tiempos de disponibilidad de los repuestos y/o accesorios bajo previa información por parte del contratista a la entidad de los tiempos de entrega e instalación.
m) En el evento que la reparación requiera de repuestos y/o accesorios contemplados en el listado de referencia allegado por el contratista en su oferta, estos deben ser informados al supervisor del contrato y solo serán instalados con previa autorización de él, respondiendo a los principios de optimización de los recursos y calidad en la prestación del servicio y en razón a que debe de verificarse la disponibilidad presupuestal existente en el contrato con relación al valor del repuesto y/o accesorios a aprobar a fin de ser facturado sin novedad alguna, en el caso de que se requiera de repuestos y/o accesorios no contemplados en el listado de la oferta allegada por el contratista, estos deben ser cotizados por él, para que el supervisor del contrato realice la evaluación costo-beneficio y en caso de aceptación se realice el trámite administrativo para incluir el elemento al contrato y así mismo verificar disponibilidad presupuestal existente en el contrato con relación al valor del repuesto y/o accesorios a incluir a fin de facturarse sin novedad alguna.
PARAGRAFO: Los repuestos y accesorios requeridos para el correcto funcionamiento de los equipos objeto del contrato, se manejarán como una bolsa de repuestos y están sujetos a la disponibilidad presupuestal asignada para el contrato el cual puede ser adicionado conforme a lo establecido en el manual de contratación de la entidad, en caso de requerirse.
n) Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.
o) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Aprobado por: **Director Contratación**	Ana Tatiana Quintana Torres	
Revisado por: **Líder de Bienes y Servicios**	Cindy Elizabeth Rojas Neira	
Proyecto: **Contratista de Bienes y Servicios**	Roger Tordecilla Rossi	